

CENTRO GESTOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE **POLÍTICA TERRITORIAL**

TASA Tramitación de autorizaciones de residencia y otra documentación a ciudadanos extranjeros

CODIGO 0 5 2

Modelo

790

Ejemplar para la Administración

E	dentificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo. Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en las líneas inferiores.			Ejercicio 2 0 2 2					
てません						7900524619802				
3		N.I.F. / N.I.E. Apellidos y nombre o razón social			Nacionalidad					
		Y7839985N MORA ALMEDINA ELIS				KAZAJSTAN				
X		Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la vía pública			Numero Esc.	Piso	Puerta	Teléfono	
3		CALLE	MARTIN SOLER MUSIC			3	1	3	622930814	
Ę		Municipio VALENCIA			Province VALE				Código Postal 4 6 0 2	2
	Autoliquidación (3)	Al	UTOLIQUIDACIÓN:	PRINCIPA	L		СОМЫ	EMEN	TARIA	
		Núm. Justificante: Importe euros: AUTORIZACIONES Y DOCUMENTOS PARA EXTRANJEROS 1. Prórrogas de estancia: 1.1 Prórroga de estancia de corta duración						la autorización transfronterizos a de la autorizacia o de trabajamencia y trabajo elencia de larga rio o Tarjeta de linteresado		
	DESCRIPCIÓN Nº de Expediente: Nº Documentos: Fecha efectos: En VALENCIA a 11 de mayo de 2022 (Firma) Importe euros: Importe euros: Código						10	72	o en cuenta	3
Est	e doc	umento no será válido si	n la certificación mecánica o, en su defecto, f	irma autorizada						1

ESPACIO RESERVADO PARA VALIDACIÓN



FORRESTER

The Forrester Digital Experience Review™: European Mobile Banking Apps, Q3 2021

¿Aún no tienes la app BBVA?

Descárgatela

Pago de Impuestos Datos de la operación: Aid:a0000000031010 - Visa Debit Numero Operacion Fecha Hora Oficina Puesto Banco 11/05/22 16:46 0182 6525 R1 9999 Contribuvente Organismo ALMEDINA ELIS MORA ESTADO - A. E. A. T 790 NIF/CIF Y7839985N Modelo Concepto TASAS - RECURSOS DEL ESTADO - AUTOLIQ Código de orden Periodo Ejercicio 016525131B112329 OA NRC Justificante 7900524619802E375Q32RE 7900524619802 Importe 10.72 EUR ingreso de la deuda o solicitud de devolución no exime de la obligación de presentar la autoliquidación Este adeudo surte los efectos liberatorios para con el Tesoro Público previstos en el Reglamento General de Recaudación.